

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1188-2022-A-MPSM**

Tarapoto, 28 de Noviembre del 2022.

### **VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 1175 Y 1182- 2022-MPSM, del 25.11.2022 y 28.11.2022, con el cual se concluye y designa al titular del cargo de la Gerencia Municipal respectivamente; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al Numeral 6.4 de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI , Aprobado con la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", el Titular Saliente tiene como obligación conformar e instalar el Equipo de Transferencia de Titular Saliente (ETTS).

Que, con Resolución de Alcaldía N°931-2022-A-MPSM, Conforman el Equipo de Transferencia de Titular Saliente (ETTS) para la Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de San Martín, y Designan, como responsable del Equipo de Transferencia de Titular Saliente (ETTS) para la Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de San Martín, conformado en el artículo anterior, al Gerente Municipal Lic. Adm. Luis Alberto Arévalo Mori; de lo conformidad con lo establecido en la Ley 30204, Ley que regula la Transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión" y la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1175-2022-MPSM, dan por concluido a partir del 27 de Noviembre del 2022, la designación del Lic.Adm. LUIS ALBERTO AREVALO MORI, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1182-2022-MPSM, designan a partir del 28 de Noviembre del 2022, al Dr.Abog. JHON TAFUR PUERTA como funcionario de confianza en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Que, de acuerdo con los documentos y la normativa precedente es, el responsable del equipo es necesario la designación del nuevo responsable del Equipo de Transferencia de Titular Saliente (ETTS) para el desarrollo de las actividades correspondientes.

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y teniendo en consideración la precitada directiva;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N°931-2022-A-MPSM.**



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1188 -2022-A-MPSM**

Tarapoto, 28 de Noviembre del 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – *DESIGNAR, como responsable del Equipo de Transferencia de Titular Saliente (ETTS) para la Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de San Martín, conformado en el artículo anterior, al Gerente Municipal Dr. Abog. JHON TAFUR PUERTA; de conformidad con lo establecido en la Ley 30204, Ley que regula la Transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión” y la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI.*

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y a las áreas administrativas de esta Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento del mismo.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Informática y Sistemas la publicación del presente acto resolutivo en el portal web Institucional de la Entidad Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO

-----  
**Ing. HENRY MALDONADO FLORES**  
ALCALDE

HMF-A-MPSM  
c.c.  
G.M.  
OIS  
Comisión  
Archivo